

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA****BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEPC/CAABMyCS/0A/LPN001/2025 RELATIVA  
A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA RAMA  
ADMINISTRATIVA, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y EVENTUAL DEL INSTITUTO DE  
ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción I, inciso b, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 34, fracción I, inciso b, 36, 41, 42, 52, 53 Y 54, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y No. IEPC/CG-A/010/2020, aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respectivamente, se emiten las presentes bases:

**1.- DESCRIPCIÓN**

**1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y EVENTUAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, cuyas especificaciones se describen en el Anexo 01.

**1.2 PARTIDA: 15907 (DESPENSA)****2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. La partida objeto de la presente licitación será adjudicada a un solo proveedor.

**2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante en caso de ser persona moral, deberá acreditar la existencia legal de su representada mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva, y el original y/o copia certificada de la escritura en donde se acredite la personalidad y las facultades del representante legal de la empresa, o en su defecto, carta poder simple, debidamente requisitada en original otorgada ante la presencia de dos testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente y acta de nacimiento.

## **2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

**Los requisitos que deberán cumplir los licitantes, son los siguientes:**

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación.

## **3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO**

### **3.1. LUGAR DE SERVICIO**

En la oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en 21<sup>a</sup> Poniente Sur, Número 1100, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, C.P. 29060

### **3.2. TIEMPO DE ENTREGA.**

Las tarjetas serán entregadas en la oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a más tardar el próximo 10 de diciembre de 2025.

### **3.3. VIGENCIA DEL SERVICIO / TARJETA**

Las tarjetas de despensa, objeto de la presente licitación, deberán tener una vigencia de un año, para poder ser utilizadas del mes de diciembre del 2025 al mes de diciembre del 2026.

### **3.4. PRECIOS FIRMES**

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

### **3.5. CONDICIONES DE PAGO**

Contra entrega de tarjetas de despensa y factura original correspondiente a entera satisfacción del Instituto. El contrato tendrá vigencia por un tiempo igual al que dure el servicio.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el servicio objeto de esta licitación contra entrega de las tarjetas precargadas de despensa a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta del beneficiario, dentro de los 15 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio.

### 3.6. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C.:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TXUTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

### 3.7. VENTA DE BASES.

Las presentes bases de licitación se encuentran disponibles para venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **25 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas**, podrán ser adquiridas por un costo de **\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**, previo depósito de pago en la cuenta de Ingresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la institución bancaria HSBC con los siguientes datos: **CUENTA: 4057466831 / CLAVE BANCARIA: 021100040574668312, REFERENCIA: LPN001-2025** y solicitadas a la Oficina de Adquisiciones en el correo [licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx](mailto:licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx), a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1482

### 3.8. TIPO DE ABASTECIMIENTO

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada por **ABASTECIMIENTO GLOBAL** a un solo proveedor, cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 42, fracción XIX, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

### 3.9. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar, según lo previsto en el artículo 85, fracciones I y III de Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto:

**I.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentará mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**II. El cumplimiento de los pedidos o contratos:** se garantizará mediante cheque certificado con cargo a institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total de los contratos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta económica durante el acto de apertura.

### **3.10. PENA CONVENCIONAL**

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

PCI = (VBED x 0.5%) DAE

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### **3.11. FIRMA DEL CONTRATO**

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 67 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 de la misma normativa.

#### **3.11.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- El contrato de prestación de servicios se adjudicará al licitante, cuya proposición haya resultado

solvente.

- b. Se entenderá por proposición solvente aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, a la licitación, sus anexos y en su caso, modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**4. DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020**

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante **MODALIDAD MIXTA**: la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario

NO. DE LICITACIÓN	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL Y COMPRA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS /OA/LPN001/2025	21/11/2025	25/11/2025 a las 11:00 horas	27/11/2025 11:00 horas <u>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</u> <a href="https://us06web.zoom.us/j/89734286854">https://us06web.zoom.us/j/89734286854</a>	01/12/2025 Recepción 11:20 a 11:50 Apertura 12:00 <u>*modalidad presencial</u>	03/12/2025 11:00 horas <u>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</u> <a href="https://us06web.zoom.us/j/86327658615">https://us06web.zoom.us/j/86327658615</a>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

**5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.**

**5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular

solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **25 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, haciéndola llegar al siguiente correo: [licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx](mailto:licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "Junta de Aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que correspondan a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea (n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1482.

## 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la sala de Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, las personas asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de las personas asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, dentro del horario de **11:20 horas a 11:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los

testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.

- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

#### **5.2.2. APERTURA DE SOBRES.**

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de las y los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando y revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

#### **5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.**

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

#### **5.2.4. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- I. Copia del comprobante de adquisición de las bases de licitación.
- II. Descripción detallada de las características del servicio que se oferta, con las características y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico (**Anexo 1**) de las presentes bases de licitación, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02** (Formato de Registro) debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 03** (Carta Membretada de Declaratoria Bajo Protesta de Decir Verdad) debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.

- VI. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- VIII. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- IX. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- X. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas, y en caso de no estar inscritos deberán presentar un escrito (**Anexo 4**) en el que se compromete a formalizar su inscripción a más tardar dentro de los primeros cinco días naturales a partir de la notificación de la adjudicación.
- XI. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XII. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XIII. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XIV. Formato de opinión **POSITIVA** de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).

- XV. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XVII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, da a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.
- XVIII. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta) y documento con opinión positiva que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales no se han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.
- XX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 87 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente asegurada con broche por la parte media del lado izquierdo, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación, sin protector de hojas.

2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

#### **5.2.5. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente licitación, de conformidad con el artículo 52 Fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/LPN001/2025** la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

#### **5.3 FALLO**

**La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.**

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 56 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

#### **6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

En términos del artículo 55 fracción V de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

#### **7. DECLARACIÓN DESIERTA:**

En términos de los artículos 55, Fracción III y 57; de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

#### **8. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, en términos de los artículos 96, 97, 98 y 99 de los Lineamientos antes referidos, ante la Contraloría General del Instituto.

En el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, los procesos de contratación de bienes y servicios se desarrollan con apego estricto a los principios de oportunidad, eficiencia y transparencia. Asimismo, se privilegia la selección de alternativas que favorezcan la protección y conservación del medio ambiente, en cumplimiento del Compromiso Ambiental Institucional y de los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Estas acciones se realizan conforme al marco normativo ambiental vigente en la entidad, particularmente la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas y la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL IEPC

**ANEXO 01**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. IEPC/CAABM/CS/0A/LPN001/2025**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DESPESA PARA EL PERSONAL ACTIVO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y EVENTUAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

NÚMERO DE TARJETAS	IMPORTE POR TARJETA	TOTAL DISPERSIÓN
330	\$ 15,000.00	\$ 4,950,000.00
1	\$ 11,250.00	\$ 11,250.00
3	\$ 10,500.00	\$ 31,500.00
1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
2	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
1	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
3	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00
1	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 4,950,000.00</b>
<b>IVA</b>		
<b>COMISIÓN</b>		
<b>TOTAL</b>		

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
 DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEXO 2**

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PRESIDENCIA**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

**FORMATO DE REGISTRO**

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FÍSICA: PERSONA MORAL:	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACIÓN

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:**

TELÉFONO:	TELÉFONO:	NÚMERO	COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA

**ACTIVIDADES PREPONDERANTES**


**ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL )**

APPELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S )

**REPRESENTANTE LEGAL**

APPELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S )

**DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA**

NO DE LA ESCRITURA PÚBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO	NO DEL NOTARIO PÚBLICO	LUGAR	FECHA

**ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA**

NO DE LA ESCRITURA PÚBLICA	NOMBRE Y NO DEL NOTARIO	LUGAR	FECHA

**DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre	ESCRITURA PÚBLICA N°	FECHA	Nombre del Notario Público	NO DEL NOTARIO	LUGAR

**NOMBRE DEL PROVEEDOR**

**SELLO DE LA EMPRESA**